

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENUR LITORAL NORTE**

CICLO INICIAL OPTATIVO DEL ÁREA DE SALUD (CIO SALUD)

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN
DE UN CARGO INTERINO DE PROFESOR ASISTENTE (GRADO 2), 30
HORAS SEMANALES,
PARA FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN EN EL
CICLO INICIAL OPTATIVO DEL ÁREA DE SALUD DEL CENUR-LN**

UNIDAD RESPONSABLE: Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte.

- 1) CARGO:** Profesor Asistente (G° 2), interino, para desempeñar funciones en el área de Epistemología y Metodología de la Investigación, del Ciclo Inicial Optativo del Área de Salud, con radicación en el área de influencia del CenUR Litoral Norte.
- 2) NÚMERO DE CARGOS:** Uno (1), financiado con fondos del Ciclo Inicial Optativo del Área de Salud del CENUR LN.
- 3) NORMATIVA APLICABLE:** Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se registrá por las normas del Estatuto del Personal Docente.
- 4) CARGA HORARIA:** 30 hs. semanales.
- 5) DURACIÓN DEL CARGO:** Desde la toma de posesión y por el mayor periodo reglamentario, con posibilidad de prórroga previa evaluación, con un plazo máximo acorde a las ordenanzas vigentes.
- 6) FUNCIONES:** Realizar tareas de enseñanza a nivel de grado en el Ciclo Inicial Optativo del Área de Salud en el CENUR del Litoral Norte (en las disciplinas Herramientas para el Trabajo Intelectual y Metodología de la Investigación, de acuerdo a lo propuesto en el inciso N° 1 de estas bases), investigación, extensión y actividades de gestión inherentes al cargo.
- 7) PERFIL DEL CARGO:** El titular del cargo deberá contar con formación en el área de salud con énfasis en procesos de intervención social y perspectivas metodológicas de investigación cualitativa. Se valorará formación de postgrado en el área de Salud Colectiva, Salud Mental y/o áreas afines, y se espera que desde la enseñanza a estudiantes del CIO Salud se articule la formación en investigación con procesos de acción en el medio. Las funciones de enseñanza se enmarcarán dentro del CIO Salud y del Departamento de Ciencias Sociales. La investigación y extensión se realizarán vinculadas al Grupo de METICS (Modos Epistemológicos, Teorías Interdependientes y Complejidad Social), del Departamento de Ciencias Sociales, CENUR Litoral Norte.

8) PROPUESTA DE TRABAJO: Junto con la relación de méritos y los demás recaudos exigidos, los aspirantes deberán presentar: una Propuesta de fundamentación de postulación al cargo, en hoja tamaño A4, letra Arial 11, interlineado 1,5, con márgenes iguales de 2,5 cm y una extensión máxima de 10 carillas (sin considerar en esa extensión las referencias bibliográficas). El tema sobre el que deberán realizar la propuesta es: *"Perspectivas Epistemológicas y Metodológicas en la formación de Investigadores/as del Área de Salud. La importancia del Contexto Social para una comprensión integral del concepto de Salud"*.

Etapa del concurso de méritos: El Tribunal evaluará los méritos de acuerdo con el siguiente puntaje:

| | |
|---|-----------------|
| • Estudios universitarios grado: | 15 pts. |
| • Estudios de postgrado: | 10 pts. |
| • Experiencia Enseñanza universitaria: | 15 pts. |
| • Experiencia Extensión: | 15 pts. |
| • Investigación, Divulgación Científica en el área del llamado: | 15 pts. |
| • Actividades de gobierno universitario: | 5 pts. |
| • Actividad profesional: | 5 pts. |
| • Propuesta de Trabajo: | 20 pts. |
| Total: | 100 pts. |

Para que un aspirante sea declarado ganador por concurso de méritos, deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo fijado por las bases del llamado, y ajustarse a los criterios establecidos en el Estatuto del Personal Docente.

9) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: 1) Curriculum vitae (se sugiere formato CVuy) firmado. El CV tendrá valor de Declaración Jurada¹; 2) Formulario de inscripción modalidad declaración jurada, con timbre profesional; 3) Propuesta de trabajo firmada. La propuesta de trabajo y el currículum deberán presentarse en cuadruplicado, ordenado de acuerdo con los conceptos establecidos en el numeral 9 de estas bases. 4) Informe de Personal en caso de que sea o haya sido docente. Asimismo, los aspirantes deberán enviar las versiones digitales del curriculum y de la propuesta de trabajo al mail: concursos@cup.edu.uy.

¹ Conocer y aceptar el contenido de las bases que rigen este llamado, la autenticidad de los datos contenidos en el curriculum, los méritos y antecedentes que se adjuntan. - Art. 239 del Código Penal: "(Falsificación ideológica por un particular) El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

10) REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar identidad mediante Cédula de Identidad, si la tuvieran, o documentación supletoria en su caso.

11) LUGAR DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS: Sección Concursos CENUR Litoral Norte – Paysandú, Salto, Río Negro, Artigas.

Formularios de inscripción:

<https://www.litoralnorte.udelar.edu.uy>